



Exámenes Extraordinarios que aplica la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) LINEAMIENTOS GENERALES



Instituciones actualmente con estudios desincorporados

Los alumnos que cursaron sus estudios de bachillerato (Plan de estudios año 1996) en una institución actualmente con estudios desincorporados a la UNAM y que:

- **Adeuden hasta cuatro asignaturas** para concluir sus estudios.
- No estén inscritos en otra institución del SI.

Podrán acreditarla(s) mediante exámenes extraordinarios, se autorizarán hasta en dos ocasiones por asignatura, de no acreditarla(s) en la segunda oportunidad el alumno deberá esperar seis meses para solicitar se le autorice presentar un nuevo examen.

Los interesados en presentar exámenes extraordinarios, deberán verificar que **cumplen con lo establecido en los presentes lineamientos** y:

- Cubrir por derecho a examen **un pago a la clave 023, examen extraordinario adicional** y otro a la clave 151, *aplicación especial de examen extraordinario adicional*, de conformidad con lo establecido en la página www.dgire.unam.mx > INFORMACIÓN Y TRÁMITES > Sistemas de pagos. Una vez realizado el pago, **no habrá devolución del mismo**.
- Requisar el **Formato de Registro** ([descargar aquí](#)) y enviarlo al correo electrónico exap@dgire.unam.mx junto con el folio con estado "pago finalizado", **cuando menos con siete días hábiles de anticipación** a la aplicación del examen.

Programación para el 2025:

- 27 de febrero
- 10 de abril
- 25 de septiembre

El Área encargada de Exámenes Extraordinarios:

- Verificará los datos asentados en el *Formato de Registro*, en caso de proceder autorizará el registro del examen, de lo contrario, informará al alumno mediante correo electrónico.



Exámenes Extraordinarios que aplica la
Dirección General de
Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE)
LINEAMIENTOS GENERALES



El alumno deberá:

- Verificar, tres días hábiles siguientes a la fecha de enviado el *Formato de Registro*, en la página de www.dgire.unam.mx > ALUMNOS > Exámenes > Programación y resultados, la fecha y hora de presentación del examen extraordinario.
- Presentarse 15 minutos antes de la hora programada, con una identificación oficial, en la DGIRE, que se ubica en Cto. Centro Cultural S/N Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, CDMX.
- Aplicar el examen en la fecha y hora programada (no se permitirá el ingreso al aula con celulares, calculadora o cualquier otro dispositivo electrónico).
- Consultar resultados tres días hábiles posteriores a la aplicación del examen, en la página www.dgire.unam.mx > ALUMNOS > Exámenes > Programación y resultados.
- **Se hace hincapié que, en caso de suplantación, recibir o prestar ayuda fraudulenta, se sancionará conforme a la normatividad universitaria aplicable.**

De requerir la segunda oportunidad, deberá realizar el mismo procedimiento de solicitud y pago para la(s) siguiente(s) asignatura(s).

Cualquier aclaración o información adicional al respecto, podrá solicitarla al correo electrónico exap@dgire.unam.mx.